

## ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DAEM RRHH

**MAT.: APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE  
DOÑA JOCELIN VALESKA URREA BAEZA.**

**DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00038/2026**

**DOÑIHUE, VIERNES, 2 DE ENERO DE 2026**

### VISTO:

1. Los artículos 7° y siguientes del Código del Trabajo.
2. La Ley 21.389 Crea el Registro Nacional de Deudores de Pensiones de Alimentos y Modifica Diversos Cuerpos Legales Para Perfeccionar el Sistema de Pago de las Pensiones de Alimentos.
3. Ley N°21.109 Establece un Estatuto de los Asistentes de la Educación Pública.
4. Ley N°19.464 Establece Normas Para Personal No Docente de Establecimientos Educacionales Que Indica.
5. La Ley N°19.880, que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
6. La resolución N°18, de 2017 y la circular N°15.700, de 2012, de la Contraloría General de la República; y
7. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
8. El Decreto Alcaldicio N° 1189/2025, con fecha 11 de junio de 2025, que Actualiza Subrogancia de la Municipalidad de Doñihue.
9. El Decreto Alcaldicio N° 743/2025, con fecha 01 de abril de 2025, que Promueve al funcionario Sr. Juan Pablo Pinto Urquieta, en el cargo titular de Secretario Municipal.

### CONSIDERANDO:

1. El contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Doñihue y doña Jocelin Valeska Urrea Baeza.
2. Los anexos de contratos suscritos entre la municipalidad de Doñihue y doña Jocelin Valeska Urrea Baeza.
3. El Of. Ord. N°322 de 2025 enviado por la Directora del establecimiento educacional Colegio La Isla.
4. El Of. Ord. N°337 de 2025 enviado por la Directora del establecimiento educacional Colegio La Isla.
5. El Memorándum N°2538/2025 enviado por la directora(s) del Departamento de Educación.
6. La orden de trabajo N°777/2025 de Doña Jocelin Valeska Urrea Baeza, autorizada por la Directora(S) del Departamento de Educación de Doñihue.
7. La orden de trabajo N°813/2025 de Doña Jocelin Valeska Urrea Baeza, autorizada por la Directora(S) del Departamento de Educación de Doñihue.
8. El anexo de contrato de trabajo de fecha 18 de Diciembre de 2025, entre la Municipalidad de Doñihue y doña Jocelin Valeska Urrea Baeza.

### DECRETO

1. Apruébese anexo de contrato de trabajo celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Doñihue y el funcionario(a) que se indica:

|                 |                                |
|-----------------|--------------------------------|
| RUN             |                                |
| NOMBRE          | : JOCELIN VALESKA URREA BAEZA. |
| CALIDAD         | : PLAZO FIJO.                  |
| CATEGORÍA       | : TÉCNICO.                     |
| CARGO           | : ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN.   |
| FUNCIÓN         | : ASISTENTE DE AULA.           |
| HORAS SEMANALES | : 38 HORAS.                    |
| JORNADA         | : DIURNA.                      |
| DESDE           | : 02 DE DICIEMBRE DE 2025.     |
| HASTA           | : 28 DE FEBRERO DE 2026.       |
| DEPENDENCIA     | : COLEGIO LA ISLA              |

|                    |   |                   |
|--------------------|---|-------------------|
| ORIGEN DE VACANCIA | : | LICENCIA MÉDICA.  |
| RINDE FIANZA       | : | NO.               |
| A QUIEN REEMPLAZA  | : | DRINA PINTO LABRA |

2. Páguese la remuneración correspondiente con fondos Subvención Escolar Preferencial (SEP), e impútese a la cuenta presupuestaria 215.21.03.004, Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

#### ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**DOUGLAS SEGUEL CISTERNA**  
Secretario Municipal (S)



**EDINSON TORO ROJAS**  
Alcalde (S)

#### Anexos

| Nombre | Tipo   | Archivo | Copias | Hojas |
|--------|--------|---------|--------|-------|
| ANEXO  | Físico |         | 3      | 3     |

#### Adjuntos

| Documento                          | Fecha Publicación |
|------------------------------------|-------------------|
| <a href="#">00777/2025 Informe</a> | 10/12/2025        |
| <a href="#">00813/2025 Informe</a> | 24/12/2025        |

BAG/WCC/MDV/LJC/msm

#### DISTRIBUCIÓN:

CLAUDIO FUENTES GRANIFO - PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DAEM RRHH  
MARIA SOTO MARTINEZ - DAEM RRHH DAEM RRHH  
TERESA CONCHA FREDES - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS  
MICHAEL ACEVEDO ROJAS - DAEM FINANZAS DAEM FINANZAS



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21459953&hash=1fa16>